DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA COMUNA DE SAN IGNACIO DON PEREZ AOROSTIZAGA PABLO PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3316

Chillan viejo, 17 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto Nº 9552 de fecha 30/11/2022 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 06/04/2023 de la Sra. Administradora Municipal, quien solicita cometido para don Pablo Pérez Aorostizaga para ir a la Comuna de San Ignacio el día 06/04/2023, desde las 11:00 hasta las 14:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Pablo Pérez Aorostizaga, para ir a la Comuna de San Ignacio el día 06/04/2023, con motivo de Asistir a Funeral del Vecino Chillanvejano Ricardo Antonio Arias Pérez en la comuna de San Ignacio.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corrresponda, se trasladara en Vehiculo Particular Placa patente [redacted]

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMVPQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO CONTROL INTERNO 14 ABR 2023